

**Dirección General de Gestión Comercial.**  
Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y  
Vigilancia Comercial.  
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
de Protección al Medio Ambiente del Sector  
Hidrocarburos.

**PRESENTE**

**Asunto:** Remisión de acuse de recibo del resumen ejecutivo del estudio de riesgo en cumplimiento de la Condicionante No. 5 de la resolución en materia de impacto ambiental No. ASEA/UGSIVC/DGGC/6333/2024 de 25 de abril de 2024 del Proyecto "Construcción y operación de Planta de almacenamiento para Distribución de Gas L.P." en el municipio de Pitiquito, estado de Sonora.

**Clave del Proyecto:** 26SO2023G0009

C. ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS, en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada **ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.**, personalidad debidamente acreditada ante esa Autoridad en el expediente con **clave del proyecto 26SO2023G0009** y número de **bitácora 09/DMA0098/06/23**, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en Km. 88.1 de la Carretera Sonoya - Peñasco, S/N, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550, y través de los correos electrónicos **ezavala@zagas.mx** y **tramitesasea1@gmail.com**, comparezco y expongo lo siguiente:

Por medio de este conducto hago entrega del cumplimiento de la Condicionante No. 5 de la autorización en materia de impacto ambiental No. ASEA/UGSIVC/DGGC/6333/2024:

"5. El REGULADO deberá presentar al Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora, un resumen ejecutivo del Estudio de Riesgo presentado con la memoria técnica, en donde se muestren los radios potenciales de afectación, a efecto de que dicha instancia observe dentro de sus ordenamientos jurídicos la regulación del uso de suelo en la zona, con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales respectivos, fundamentalmente en la realización de actividades productivas y la localización de asentamientos humanos; lo anterior, con fundamento en el artículo 5 fracción XVIII de la LGEEPA. Así mismo, deberá remitir copia del acuse de recibo debidamente requisitado por dicha autoridad a esta DGGC" (Sic)

Para lo cual, se adjuntan los siguientes anexos:

1. Acuse de recibo del 20 de septiembre de 2024 por el H. Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora.
2. Escrito de recibo de conocimiento de fecha 20 de septiembre de 2024, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, bajo el número de oficio 001/2024.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito:

**Primero.** - Tener por presentado en tiempo y forma el cumplimiento de la Condicionante No. 5 de la Autorización en materia de impacto ambiental No. ASEA/UGSIVC/DGGC/6333/2024 de 25 de abril de 2024.

Sin más por el momento y en espera de su atenta respuesta, agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

**PROTESTO LO NECESARIO.**

**C. ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.**

